

Sala Penal



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS Nro. 025

RADICADO	PARTES	FECHA	DECISIÓN
2020-00037 Tutela 2º instancia	Blanca Lucía Perdomo Saldarriaga VS UARIV	09/06/2020	CONFIRMAR el amparo al derecho fundamental de petición de BLANCA LUCÍA PERDOMO SILDARRIAGA concedido por el Juzgado Sexto Penal del Circuito para Adolescentes de Medellín, mediante sentencia proferida el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), pero se MODIFICA el numeral segundo, en tanto no debe la Unidad emitir una nueva respuesta a la petición de la accionante, sino notificar la que ya fue expedida, esto, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del fallo y SE ADICIONA en tanto se protege también el derecho al debido proceso administrativo.

Fijado el 12 de junio de 2020 a las 08:00 a.m.

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Secretaria Sala Penal

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Secretaria Sala Penal